

Expte. **B-7-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA**
Comunicación Ref: Reparación calle Paso entre España y Vías del
Ferrocarril.-

VISTO:

La atendible importancia de las calles que comunican con Barrios ubicados al Norte de las vías ferroviarias del Nuevo Central Argentino (ex B.Mitre) y como consecuencia de los escasos accesos se multiplica el tráfico vehicular y se produce el deterioro de las calzadas por obvias consecuencias; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contemplar un especial criterio de prioridad en la permanente atención de las mencionadas calles, por la importancia que reviste.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo del 2000, aprobó por unanimidad la siguiente


COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por el área ----- que corresponda, **proceda a la reparación de calle Paso entre calle España y vías del Ferrocarril**, donde se produce un importante estacionamiento de las aguas de lluvias que ha acentuado el deterioro de la calzada, por lo que es necesario efectuar un **trabajo de bacheo y dar solución al escurrimiento de las aguas.-**

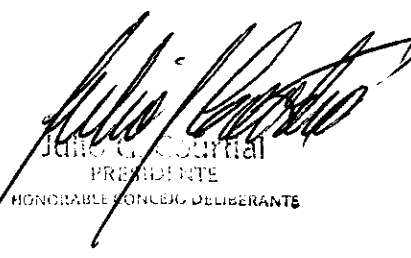
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

COMUNICACIÓN N° 1693/00.-


Osvaldo H. Rojivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Gual
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE